

PROYECTO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO 2.012

MEMORIA

DETALLE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.

Se dirige esta información a poner de manifiesto el detalle de los servicios que presta EGEMASA así como su carácter, en el marco del proceso de elaboración del proyecto de previsión de ingresos y gastos para el ejercicio de 2.012.

Destacar que la mayoría de los servicios que presta la Empresa municipal EGEMASA son tanto de prestación obligatoria como de carácter básico o esencial, impuestos ya por la legislación de régimen local como por las sectoriales de referencia. En efecto, la situación es la siguiente:

Servicio	Coste	%	Carácter	Repercusión social
Recogida de RSU	1.499.310	41,89	<u>Básico y obligatorio</u>	Muy alta. Afecta de forma directa a toda la población.
Aseo urbano	726.646	20,30	<u>Básico y obligatorio</u>	Muy alta. Afecta de forma directa a toda la población
Parques y Jardines	436.107	12,19	<u>Básico y obligatorio</u>	Alta. Afecta a de manera directa a los usuarios de Parques y de forma indirecta a toda la población.
Depuración de aguas	413.716	11,56	<u>Básico y obligatorio</u>	Muy alta. Afecta de manera indirecta a toda la población.
Gestión de RCD,s	272.733	7,62	Voluntario	Media. Afecta de manera directa al sector de la construcción y al propio Ayuntamiento en cuanto ahorro económico de su propia producción.
Mantenimiento de vehículos municipales	88.269	2,47	Vinculado a cada servicio	Ver nota
Gestión medioambiental	71.537	2,00	Vinculado a cada servicio	Alta, e incluso muy alta para alguno de los servicios como salubridad, vertidos

				ilegales o vigilancia medioambiental
Control animal y de plagas	70.500	1,97	<u>Básico y obligatorio</u>	Muy alta. Afecta de manera indirecta a toda la población.
	3.578.819	100,00		

*Fuente: EGEMASA. Proyecto de Previsión de Ingresos y Gastos para el Ejercicio de 2.012. Borrador a 25.06.2012*

Pueden realizarse dos aproximaciones básicas a estos datos, la primera la constituye el carácter básico de la prestación derivado de la legislación, tanto de régimen local, como sectorial de referencia, y la segunda las condiciones y coste de su prestación.

Como puede apreciarse, hay que señalar en primer lugar que para el 87,91 de los servicios la competencia es municipal y obligatoria, y su carácter básico.

En cuanto al Mantenimiento de vehículos municipales y Servicio de Retirada, 2,47 %, dependerá de los propios servicios a que se vincula (valga la comparación entre los vehículos policiales o los del servicio de obras), por lo que lo excluimos del análisis.

En cuanto al Servicio de Gestión de RCD,s, que representa el 7,62 %, merece mención especial, puesto que sin ser de competencia municipal ni obligatorio, la conveniencia de su prestación deriva del ahorro de costes que supone no sólo para el sector, sino para la propia gestión de los residuos producidos por la actividad del Ayuntamiento. Una vez decidida su prestación, sus costes vienen determinados, como se ha señalado, por el volumen a tratar. (véer el *Informe económico sobre la planta de Tratamiento de RCD,s 'Callejón Alto'*)

En una fase posterior podemos determinar la segunda agrupación, cual es la de las condiciones y coste de su prestación. Los servicios de Gestión de RSU, Depuración de aguas, Gestión de RCD,s y Control animal y de plagas, es decir, un 63,04 %, derivan el coste de su prestación del volumen a tratar, y como este no puede ser reducido, los márgenes de actuación son escasísimos o inexistentes con el nuevo proyecto presentado. En efecto, sobre las unidades a tratar, como son los kgs. de residuos generados, los efluentes que se canalizan hacia la EDAR municipal, el volumen de RCD,s y las plagas existentes, no puede actuarse (salvo en pequeña medida y a medio y largo plazo, por lo que constituyen el universo para la actuación, cuya gestión técnica se dirige a reducir al mínimo los costes en el marco de referencia legal en que nos encontramos. Piénsese v.gr.

en los residuos domésticos y asimilados generados y en cómo su recogida ordenada – recogida fracción resto, papel-cartón comercial, enseres y puntos limpios- no incrementa los costes, puesto que es la generación la que los determina cuando las condiciones de prestación ya sean ajustado.

La otra parte importante de la actividad cuando se analiza desde este prisma la constituyen el conjunto de servicios que aún siendo de prestación obligatoria y revistiendo carácter básico no se encuentran directamente relacionados con un nivel de prestación determinado, como son el Aseo urbano y el Mantenimiento de Parques y Jardines, que representan el 32,49 % de la actividad de la Empresa. En éstos los niveles de prestación se vinculan fundamentalmente al componente de personal y su número constituye la ratio que se viene utilizando. Hay que señalar que en ellos nos encontramos ya muy por debajo de los estándares comunes, como son 1 operario x 1.000 hab. en Aseo urbano y 1 jardinero por Ha. Destacar que señaladamente en Aseo Urbano con un crecimiento de la población de más de un 40 % en los últimos doce años hemos pasado de 21 personas en 1.999 a 16 en 2.012, y de una ratio de 0,75 a 0,52, (siendo que el estándar se sitúa en 1,00 y para municipios de nuestro entorno podría aceptarse 0,75).

En estos servicios, al carecer de un nivel de prestación determinado, la calidad puede ser reducida según la disponibilidad de recursos, si bien es cierto que se encuentran ya al límite de la operatividad.

Alcanzamos así ya el 95,53 % de la actividad de la Empresa, correspondiendo el resto a los servicios de mantenimiento de vehículos municipales y retirada de vehículos, 2,47 %, sobre cuya prestación deberán pronunciarse los responsables pertinentes, y de Gestión medioambiental, un 1,97 %, que engloba también una parte de servicios básicos como salubridad, expedientes y vigilancia.

Finalmente debe destacarse la relación que los servicios presentan con sus tasa afectas, especialmente la Recogida de RSU, la depuración de aguas residuales, y la tasa por gestión de RCD,s, pues el resto de servicios deben nutrirse de los ingresos municipales que con carácter general se destinan a sufragar sus costes de los servicios municipales.

En cuanto a la Gestión de RSU la recaudación esperada por la tasa debe alcanzar el índice de cobertura para el ejercicio 2.013, con los ajustes que aún deban realizarse, por lo que el nivel, cartera y modelo de prestación de servicios vendrá marcado únicamente por la cifra e la recaudación, tal y como compromete el Plan de ajuste de 28.03.2012. En cuanto a la depuración de aguas residuales, los informes económico financieros que justifican la tasa contemplan tanto la realización de inversiones como unas dotaciones para el servicio sustancialmente superiores a los señalados en el proyecto que contemplamos. La situación

de la tasa de RCD,s presenta un desfase de cobertura derivado de las inversiones que se han postergado en los últimos ejercicios que exige el proyecto de legalización de las instalaciones, presentando un equilibrio en el marco del pln de ajuste citado para el ejercicio de 2.013.

## ASPECTOS MAS DESTACABLES DEL PROYECTO

Tras esta primera parte en la que se han detallado los servicios que presta la empresa, entramos de lleno en el Proyecto de Previsión de Ingresos y Gastos de EGEMASA para el ejercicio de 2.012 que se eleva al Consejo de Administración de la Empresa para su formación en los términos que previenen los artículos 20 y 28 de los Estatutos sociales ha sido elaborado tal y como disponen los mismos por la Intervención Delegada y la Gerencia de la Empresa. En su formulación puede destacarse:

⇒ En primer lugar señalar que ha contemplado como principal objetivo ajustar el volumen de facturación al Excmo. Ayuntamiento, por la Empresa, a la cantidad indicada desde el área económica, de forma que contribuya a la consecución de las medidas de contención y reducción de gasto que se han arbitrado.

⇒ En dicha línea la facturación al Excmo. Ayuntamiento por la prestación de los diferentes servicios que la Empresa tiene encomendados continúa descendiendo, un -1,73 %, es decir, -62.951 €. Este descenso es menor del que correspondería a la reducción de personal efectivamente realizada toda vez que se absorben importantes incrementos en otras partidas como suministros energéticos o mantenimiento de vertedero de RCD,s derivado de las medidas que imponen los expedientes de legalización, como más adelante se señala.

⇒ Personal. Retribuciones: Se ha mantenido la congelación salarial para el ejercicio.

⇒ Personal. Modificaciones. Se expresan y detallan modificaciones organizativas, reajustando efectivos en las diferentes áreas y recalculando las coberturas de puestos por personal eventual.

⇒ Personal. Reducción de plantilla. En continuación a las medidas implementadas en los dos últimos ejercicios (-2 puestos en 2010 y -2 puestos en 2011), se ha llevado a efecto ya una nueva reducción de -6 trabajadores (5 a jornada completa y 1 a media jornada), alcanzando pues una reducción acumulada de un - 13,54 %, de 74 trabajadores en 2.009 a 64 en la actualidad, si bien sin una disminución de servicios equivalente, ya que las medidas de reorganización han absorbido una parte de las consecuencias de esa reducción.

⇒ Personal. Reducción de plantilla. Ahorro presupuestario. Detallar que el ahorro presupuestario de la reducción operada ascendería a, aproximadamente, 225.000 €, reducidos a 150.000 € en el presente ejercicio toda vez que se hizo efectivo en el mes de

abril (costes y en esa fecha de unos 55.000 €), y contempló las indemnizaciones por importe de aprox. 25.000 €. Por otro lado, ésta y otras reducciones absorben los incrementos de costes ineludibles en otros servicios., como se señala más adelante.

⇒ Personal. Absentismo. En un compromiso con el objetivo de superar el incremento de absentismo que con carácter extraordinario sufrimos en el ejercicio de 2.011, se han eliminado las previsiones de contratación de personal específico.

⇒ Suministros. Oxígeno. Señalar cómo el proyecto contempla ya un importante incremento de gastos por este concepto, (por importe de 85.674 € para todo el ejercicio). La absorción de ésta y otras partidas que a continuación se detallan ha minimizado el efecto de las medidas de reducción de plantilla.

⇒ Centro de gestión de RCD,s. Mantenimiento. Las medidas que contempla el expediente de legalización de la instalación, con el sellado y posterior utilización en función de las conclusiones del estudio hidrogeológico que debe realizarse, obligarán a efectuar importantes gastos que se detallan y cuya materialización vendrá determinada por éste. En todo caso, se reevaluará transcurrido este primer semestre el posible cierre de la instalación en función de un nuevo estudio de costes. (El realizado al inicio de este ejercicio determinó la inconveniencia de la medida).

⇒ Amortizaciones. El recálculo del capítulo de amortizaciones ha supuesto un incremento sustancial de las mismas, que absorbe también una parte del menor coste de personal derivado de las medidas de reducción.

→ Sólo el 62,19 % del volumen de actividad de la Empresa corresponde a los servicios inicialmente previstos en el expediente de creación de la misma (Recogida de residuos y Limpieza Viaria), que han reducido su coste con respecto a 1.999 en un -7,42 %, (una reducción de un -8,95 % con respecto a las previsiones del expediente para el año 2.000), es decir: en 2.012, 13 años después, ambos servicios siguen costando menos que en el año 1.999. Destacar también que se ha mantenido la reducción del porcentaje que representan en el conjunto del Presupuesto municipal, que ha pasado de un 19,29 % en 2.000 a un 10,17 % en 2.012 (\*)

(\*) Calculado sobre un gasto ordinario municipal para 2.011 de 20.679.000 €

En cuanto al capítulo de Inversiones, señalar que aún cuando la situación de la Tesorería municipal ha impedido materializarlas en los últimos ejercicios, (de hecho se paralizaron en el ejercicio de 2.008), se detallan las mínimas que debieran acometerse para evitar el colapso de los servicios, alcanzando la cifra de 313.270 €, financiadas con fondos propios y que se desglosan de la siguiente manera:

⇒ Adquisición por importe de 233.266 € de un vehículo de recogida de carga lateral destinado al área de gestión de RSU. Señalar que esta adquisición, planificada para 2008 no pudo hacerse efectiva por problemas en la empresa adjudicataria de la licitación, licitación que se retoma ahora.

⇒ Reposición de contenedores. Por un importe de 76.464 € con destino a sustituciones programadas en la dotación existente.

⇒ Dotación de papeleras. Por un importe de 3.540 € con destino a incrementar las dotaciones existentes.

Puente Genil, 25 de junio de 2.012

Documentos anexos:

EGEMASA. Previsión de Ingresos y Gastos 2.012. Presup. de explotación previsional.  
EGEMASA. Previsión de Ingresos y Gastos 2.012. Gastos - Clasificación funcional.  
EGEMASA. Previsión de Ingresos y Gastos 2.012. Gastos - Clasificación económica.  
EGEMASA. Previsión de Ingresos y Gastos 2.012. Ingresos.  
EGEMASA. Previsión de Ingresos y Gastos 2.012. Personal.  
EGEMASA. Previsión de Ingresos y Gastos 2.012. Personal. Desglose  
EGEMASA. Previsión de Ingresos y Gastos 2.012. Inversiones

\* \* \*

**EMPRESA DE SERVICIOS Y GESTION MEDIOAMBIENTAL DE PUENTE GENIL, S.A.**

**PRESUPUESTO DE EXPLOTACION PREVISIONAL PARA EL EJERCICIO DE 2.012**

(con comparativa con el ejercicio de 2.011)

<b>D E B E</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>		<b>H A B E R</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	
<b>APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>245.858,00</b>	<b>336.617,00</b>	<b>36,92</b>	<b>INGRESOS DE EXPLOTACION</b>	<b>3.888.757,23</b>	<b>3.773.364,59</b>	<b>-2,97</b>
Productos químicos diversos	20.674,00	85.674,00	314,40	Facturación por servicios municipales	3.641.770,23	3.578.818,80	-1,73
Material de limpieza y aseo	23.597,00	23.597,00	0,00	Facturación por servicios a particulares	10.000,00	10.000,00	0,00
Suministro de combustible	184.518,00	219.633,00	19,03	Facturación Asistencia Técnica a Empresas			
Suministros varios	17.069,00	7.713,00	-54,81	Facturación Ecoembés	140.259,00	175.381,38	25,04
<b>GASTOS DE PERSONAL.</b>	<b>2.234.727,00</b>	<b>2.072.046,36</b>	<b>-7,28</b>	Facturación otras entidades	8.728,00	9.164,40	5,00
Sueldos y salarios	1.646.119,26	1.534.849,16	-6,76	Subvenciones	88.000,00	0,00	-100,00
Seguridad Social a cargo de la empresa	576.141,74	537.197,20	-6,76				
<b>DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES.</b>	<b>142.345,00</b>	<b>170.814,00</b>	<b>20,00</b>				
<b>OTROS GASTOS DE EXPLOTACION</b>	<b>1.051.311,00</b>	<b>1.000.712,47</b>	<b>-4,81</b>				
Formación a cargo de la empresa	2.896,00	1.448,00	-50,00				
Vestuario y EPI,s	9.570,00	11.907,50	24,43				
Cánones	378.985,00	394.956,00	4,21				
Reparación y consevación	278.854,00	240.321,07	-13,82				
Servicios profesionales independientes	40.291,00	39.506,40	-1,95				
Transportes	38.669,00	29.001,75	-25,00				
Primas de seguro	18.733,00	15.444,00	-17,56				
Publicidad y propaganda	3.939,00	3.939,00	0,00				
Sumnistros. Energía	63.419,00	0,00					
Sumnistros. Comunicaciones	11.924,00	10.135,40	-15,00				
Otros servicios externos	216.497,00	254.053,35	17,35				
Gastos generales de explotación	677.054,12	677.054,12	0,00				
<b>OTROS GASTOS - HACIENDA PUBLICA</b>	<b>214.519,10</b>	<b>193.174,76</b>					
Iva soportado no deducible	214.519,10	193.174,76					
<b>TOTAL GASTOS DE EXPLOTACION</b>	<b>3.888.757,23</b>	<b>3.773.364,59</b>	<b>-2,97</b>	<b>TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACION</b>	<b>3.888.757,23</b>	<b>3.773.364,59</b>	<b>-2,97</b>

**EMPRESA DE SERVICIOS Y GESTION MEDIOAMBIENTAL DE PUENTE GENIL, SA. PREVISION DE INGRESOS Y GASTOS 2.012**

Clasificación funcional

Resumen por partidas y áreas

DENOMINACION	PARTIDA	2.011 Ppto. Euros	2.012 Ppto. Euros	11/12 Dif. <sup>a</sup> %	11/12 Dif. <sup>a</sup> abs.	% s/ total actividad
ADMINISTRACION - GERENCIA	TOTAL=	126.647 €	122.294 €	-3,44 -	4.353 €	3,42
MANTENIMIENTO	TOTAL=	674.302 €	661.900 €	-1,84 -	12.402 €	18,49
JARDINES	TOTAL=	415.826 €	369.029 €	-11,25 -	46.797 €	10,31
EDAR	TOTAL=	424.403 €	380.033 €	-10,45 -	44.370 €	10,61
LIMPIEZA	TOTAL=	602.177 €	512.601 €	-14,88 -	89.576 €	14,32
RECOGIDA RESIDUOS	TOTAL=	1.110.269 €	1.158.473 €	4,34	48.204 €	32,36
MEDIO AMBIENTE	TOTAL=	83.581 €	79.306 €	-5,12 -	4.275 €	2,22
VERTEDERO RCD,s	TOTAL=	206.466 €	249.243 €	20,72	42.777 €	6,96
CONTROL ANIMAL	TOTAL=	30.570 €	47.311 €	54,76	16.741 €	1,32
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>3.674.241 €</b>	<b>3.580.190 €</b>	<b>-2,56</b>	<b>-94.051 €</b>	

Gastos de personal	2.072.046 €	
Amortizaciones	170.814 €	
Otros gastos al 18	942.373 €	18 169.627
Otros gastos al 08	394.956 €	8 31.596
iva sop. no deducible	193.175 €	201.224
		8.049
Suma	<b>3.773.365 €</b>	193.175
Otros ingresos	194.546 €	
Facturación Ayto.	3.578.819 €	



		2.011		2.012	Variación	Increment.
<b>Facturación Ayuntamiento</b>	<b>95,06</b>	<b>3.641.770 €</b>	<b>93,97</b>	<b>3.578.819 €</b>	<b>-1,73</b>	<b>-62.951 €</b>

**EMPRESA DE SERVICIOS Y GESTION MEDIOAMBIENTAL DE PUENTE GENIL, SA. PREVISION DE INGRESOS Y GASTOS 2.012**

Clasificación económica

Resumen por partidas y áreas

DENOMINACION	PARTIDA	2.011	2.012	11/12	11/12	% P	% G
		Ppto. Euros	Ppto. Euros	Dif. <sup>a</sup> %	Dif. <sup>a</sup> abs.		
Personal	130	2.222.261 €	2.072.046 €	-6,76 -	150.215 €	57,88	
Formación	162	2.896 €	1.448 €	-50,00 -	1.448 €	0,04	57,92
Mantenimiento. Instalaciones	210	15.091 €	15.091 €	0,00	- €	0,42	0,42
Mantenimiento. Reparaciones	210	263.763 €	225.230 €	-14,61 -	38.533 €	6,29	6,29
Material Oficina	220.00	3.739 €	1.870 €	-50,00 -	1.870 €	0,05	
Publicaciones	220	2.640 €	660 €	-75,00 -	1.980 €	0,02	
Material informático	220.02	3.718 €	1.859 €	-50,00 -	1.859 €	0,05	0,12
Comunicaciones	222.00	11.924 €	10.135 €	-15,00 -	1.789 €	0,28	0,28
Suministros. Energía	221.00	63.419 €	- €	-	63.419 €	0,00	
Suministros. Combustible	221.03	184.518 €	219.633 €	19,03	35.115 €	6,13	
Vestuario y EPI,s	221.04	9.570 €	11.908 €	24,43	2.338 €	0,33	
Sum. Productos químicos	221.99	20.674 €	85.674 €	314,40	65.000 €	2,39	
Sum. Productos limpieza	221.10	23.597 €	23.597 €	0,00	- €	0,66	
Suministros varios	221.99	17.069 €	7.713 €	-54,81 -	9.356 €	0,22	9,73
Transportes	223	38.669 €	29.002 €	-25,00 -	9.667 €	0,81	0,81
Seguros	224	18.733 €	15.444 €	-17,56 -	3.289 €	0,43	0,43
Publicidad y propaganda	226.02	3.939 €	3.939 €	0,00	- €	0,11	0,11
Servicios externos	227.99	120.351 €	105.077 €	-12,69 -	15.274 €	2,93	
Gastos amortizaciones	0	142.345 €	170.814 €	20,00	28.469 €	4,77	
Otros servicios externos	227.99	126.340 €	184.094 €	45,71	57.754 €	5,14	12,85
Cánones	209	378.985 €	394.956 €	4,21	15.971 €	11,03	11,03
Suma		3.674.241 €	3.580.190 €	-2,56		100	100

**EMPRESA DE SERVICIOS Y GESTION MEDIOAMBIENTAL DE PUENTE GENIL, SA. PREVISION DE INGRESOS Y GASTOS 2.012**

Ingresos

	Dotac.presup.	Prorr.Serv.Mant.	Prorr.Admón.	Suma			
Facturación por servicios a particulares y asistencias técnicas						10.000 €	
Subvenciones. Cursos de formación							
Facturación por servicios a otras Entidades						9.164 €	
Facturación Ecoembés por Publicidad						6.663 €	
SIG,s. Convenios por Recogidas Selectivas Residuos						168.718 €	194.546 5,43
Facturación por servicios municipales:							
	Dotac.presup.	Prorr.Serv.Mant.	Prorr.Admón.	Suma			
Mantenimiento general y de vehículos		81.083 €	2.872 €	83.955 €	450 €	83.505 €	2,47
Parques y Jardines, Mantenimiento y actividades	369.029 €	31.573 €	14.190 €	414.791 €	2.224 €	412.567 €	12,19
Depuración de aguas y control de vertidos	380.033 €		13.461 €	393.494 €	2.109 €	391.385 €	11,56
Limpieza viaria	512.601 €	154.885 €	23.643 €	691.129 €	3.705 €	687.423 €	20,30
Recogida de RSU	1.147.446 €	389.065 €	54.425 €	1.590.935 €	183.910 €	1.407.025 €	41,56
Control Ordenanza residuos	0 €		0 €	0 €	- €	- €	0,00
Serv. Recogida enseres	11.027 €		391 €	11.418 €	61 €	11.357 €	0,34
Gestión medioambiental	65.713 €		2.328 €	68.040 €	365 €	67.676 €	2,00
Control animal	47.311 €	3.971 €	1.676 €	52.959 €	263 €	52.696 €	1,56
Control de plagas	13.593 €		481 €	14.074 €	75 €	13.999 €	0,41
Vertedero RCD,s	249.243 €	1.324 €	8.828 €	259.395 €	1.383 €	258.012 €	7,62
<b>Total Facturación Ayuntamiento</b>		661.900 €	122.294 €	3.580.190 €	194.546 €	3.385.644 €	100,00
		Administración	122.294 €				94,57
		Mantenimiento	661.900 €				
	3.580.190 €					3.580.190 €	

**EMPRESA DE SERVICIOS Y GESTION MEDIOAMBIENTAL DE PUENTE GENIL, SA. PREVISION DE INGRESOS Y GASTOS 2.012**

**Personal**

AREA	PUESTO	PERSONAL	2011 PERSONAL SERV.MUN.	TOTAL AREA	trab./ 1000 hab.	PERSONAL	2012 PERSONAL SERV.MUN.	TOTAL AREA	trab./ 1000 hab.
Recogida de Residuos	Responsable área	1				1			
	Conductores	7				7			
	Peones	9				9			
	Peón 1/2 jorn.	2							
Limpieza Viaria				19	0,63			17	0,57
	Responsable área	1				1			
	Encargado					2			
	Conductores	3				11	1		
	Peones	14	1						
	Peón 1/2 jorn.								
Parques y Jardines				19	0,63			15	0,50
	Responsable área	1				1			
	Encargado					1			
	Conductores	1				1			
	Peones	10	3			8	3		
	Peón 1/2 jorn.	1							
Mantenimiento				16				14	
	Responsable área	1				1			
	Mecánicos	3				2			
	Peones	1				1			
	Peones Mantenimiento	2				2			
	Mecánicos grüistas	3				3			
Medio Ambiente				10				9	
	Responsable área	1				1			
	Técnico								
	Monitor								
	Peón 1/2 jorn.	1							
	Peón					1			
Gestión RCD,s (antes vertedero escombros)				2				1	
	Responsable área	1				1			
	Cond.esp.	1				1			
	Peones	2				2			
Gestión de Aguas (antes EDAR)				4				4	
	Responsable área	1				1			
	Encargado	1							
	Operadores	4				4			
Administración				6				5	
	Administrativo	1				1			
	Auxiliar								
Gerencia				1				1	
	Gerente	1				1			
Total		74	4	78		64	4	67	
		78				68			

**EMPRESA DE SERVICIOS Y GESTION MEDIOAMBIENTAL DE PUENTE GENIL, SA. PREVISION DE INGRESOS Y GASTOS 2.012**

**Personal**

AREA	PUESTO	PERSONAL	RETRIBUCIONES PLANTILLA			RETRIBUCIONES PERS.EVENTUAL		
			RETRIB.	SEG.SOC.	COSTE PUESTO	RETRIB.	SEG.SOC.	COSTE
<b>Recogida de Residuos</b>			<b>416.216</b>	<b>145.675</b>	<b>561.891</b>			
	Responsable área	1	<b>29.944</b> 29.944	<b>10.480</b> 10.480	<b>40.424</b> 40.424			
	Conductores	7	<b>172.363</b> 29.499 25.388 22.861 21.566 24.786 25.082 23.180	<b>60.327</b> 10.325 8.886 8.002 7.548 8.675 8.779 8.113	<b>232.690</b> 39.824 34.274 30.863 29.114 33.461 33.861 31.293	15.669	5.484	21.154
	Peones	9	<b>213.909</b> 21.837 21.422 19.573 23.577 19.794 18.856 22.866 23.279 31.805 12.186	<b>74.868</b> 7.643 7.498 6.851 8.252 6.928 6.599 8.003 8.148 11.132 2.528	<b>288.777</b> 29.480 28.920 26.424 31.829 26.722 25.455 30.869 31.427 42.937 14.714	19.446	6.806	26.252
	Peón 1/2 jorn.	*						
<b>Limpieza Viaria</b>			<b>317.141</b>	<b>110.999</b>	<b>428.140</b>			
	Encargado	1	<b>23.596</b> 23.596	<b>8.259</b> 8.259	<b>31.855</b> 31.855			
	Conductores	2	<b>42.992</b> 20.700 22.292	<b>15.047</b> 7.245 7.802	<b>58.039</b> 27.945 30.094	3.908	1.368	5.276
	Peones	11	<b>250.553</b> 18.113 18.999 18.851 19.148 24.364 23.411	<b>87.693</b> 6.340 6.649 6.598 6.702 8.527 8.194	<b>338.246</b> 24.453 25.648 25.449 25.850 32.891 31.605	20.874	7.306	28.180

			20.778	7.272	28.050			
			20.989	7.346	28.335			
			20.136	7.048	27.184			
			18.185	6.365	24.550			
			17.470	6.114	23.584			
		*	3.850	4.553	8.403			
		*	10.903	1.885	12.788			
		*	16.059	3.397	19.456			
<b>Parques y Jardines</b>			<b>220.988</b>	<b>76.119</b>	<b>297.107</b>			
Responsable área	1		<b>22.546</b>	<b>7.891</b>	<b>30.437</b>			
			22.546	7.891	30.437			
Técnico área	1		<b>16.909</b>	<b>5.918</b>	<b>22.828</b>			
			16.909	5.918	22.828			
Conductores	1		<b>17.187</b>	<b>6.016</b>	<b>23.203</b>			
			17.187	6.016	23.203			
Peones	8		<b>158.372</b>	<b>55.430</b>	<b>213.802</b>			
			18.376	6.432	24.808			
			24.077	8.427	32.504			
			18.299	6.405	24.704			
			18.196	6.369	24.565			
			16.910	5.919	22.829			
			18.196	6.368	24.564			
			17.669	6.184	23.853			
			17.447	6.107	23.554			
		*	10.626	1.795	12.421			
Peón 1/2 jorn.			<b>5.974</b>	<b>864</b>	<b>6.838</b>			
		*	5.974	864	6.838			
<b>Mantenimiento</b>			<b>184.359</b>	<b>64.526</b>	<b>248.885</b>			
Responsable área	1		<b>32.501</b>	<b>11.376</b>	<b>43.877</b>			
			32.501	11.376	43.877			
Mecánicos	2		<b>36.696</b>	<b>12.844</b>	<b>49.540</b>	3.336	1.168	4.504
			17.440	6.104	23.544			
			19.256	6.740	25.996			
Peones	3		<b>56.278</b>	<b>19.697</b>	<b>75.975</b>	5.116	1.791	6.907
			20.789	7.276	28.065			
			18.599	6.509	25.108			
			16.890	5.912	22.802			
Mecánicos grúistas	3		<b>58.884</b>	<b>20.609</b>	<b>79.493</b>	5.353	1.874	7.227
			19.541	6.840	26.381			
			19.813	6.934	26.747			
			19.530	6.835	26.365			
<b>Medio Ambiente</b>			<b>49.394</b>	<b>17.288</b>	<b>66.682</b>			

	Responsable área	1	<b>29.961</b> 29.961	<b>10.487</b> 10.487	<b>40.448</b> 40.448				
	Peón 1/2 jorn.								
	Peón	1	<b>19.433</b> 19.433	<b>6.801</b> 6.801	<b>26.234</b> 26.234	1.767	618	2.385	
<b>Gestión RCD,s</b>			<b>87.221</b>	<b>30.528</b>	<b>117.749</b>				
(antes Vertedero Esc.)	Responsable área	1	<b>34.026</b> 34.026	<b>11.909</b> 11.909	<b>45.935</b> 45.935				
	Cond.esp.	1	<b>19.030</b> 19.030	<b>6.661</b> 6.661	<b>25.691</b> 25.691				
	Peones	2	<b>34.165</b> 17.055 17.110	<b>11.958</b> 5.969 5.989	<b>46.123</b> 23.024 23.099	3.106	1.087	4.193	
<b>Gestión de Aguas</b>			<b>114.798</b>	<b>40.179</b>	<b>154.977</b>				
(antes EDAR)	Responsable área	1	<b>32.386</b> 32.386	<b>11.335</b> 11.335	<b>43.721</b> 43.721				
	Encargado	1	<b>22.699</b> 22.699	<b>7.944</b> 7.944	<b>30.643</b> 30.643				
	Operadores	3	<b>59.713</b> 19.940 19.887 19.887	<b>20.900</b> 6.979 6.960 6.960	<b>80.613</b> 26.919 26.847 26.847				
<b>Administración</b>			<b>21.653</b>	<b>7.579</b>	<b>29.232</b>				
	Administrativo	1	21.653	7.579	29.232				
<b>Gerencia</b>			<b>45.411</b>	<b>15.894</b>	<b>61.305</b>				
	Gerente	1	45.411	15.894	61.305				
<b>Total</b>			<b>64</b>	<b>1.456.273</b>	<b>509.696</b>	<b>1.965.969</b>	<b>78.576</b>	<b>27.502</b>	<b>106.078</b>
				<b>78.576</b>	<b>27.502</b>	<b>106.078</b>			
				<b>1.534.849</b>	<b>537.197</b>	<b>2.072.046</b>			

**EMPRESA DE SERVICIOS Y GESTION MEDIOAMBIENTAL DE PUENTE GENIL, SA. PREVISION DE INGRESOS Y GASTOS 2.012**

**Inversiones**

	B.Imp.	iva incluido
<b>Vehículo compactador Carga Lateral</b>	197.683 €	<b>233.266 €</b>
<b>Dotación de papeleras</b>	3.000 €	<b>3.540 €</b>
<b>Dotación de contenedores</b>	64.800 €	<b>76.464 €</b>
<b>Total Inversiones</b>	265.483 €	<b>313.270 €</b>